



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Marzo Primero (1°) de Dos Mil Veintidós (2022).

Ref.	Ejecutivo Mínima Cuantía
Ejecutante	CARSAR ASOCIADOS S.A.S./CELSIA S.A. E.S.P.
Ejecutado	MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA
Radicación Juzgado	73347408900120210000800.
Auto N°	053.

De las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, **CÓRRASE** traslado al ejecutante por diez (10) días, para que si lo estima conveniente se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, por así ordenarlo el artículo 443 numeral 1° del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

TATIANA BORJA BASTIDAS¹

JUEZA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.